

Corte Suprema de Justicia de la Nación

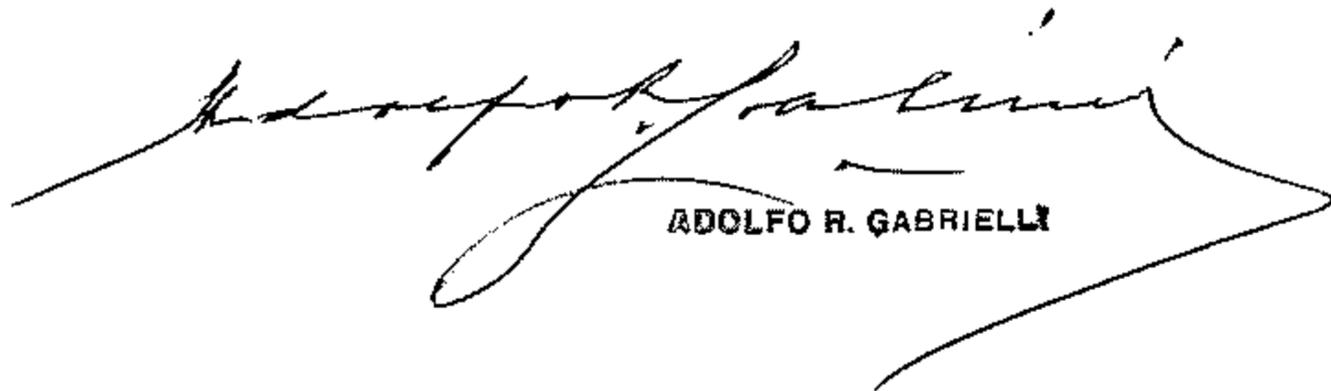
Buenos Aires, 11 de julio de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 233.866/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el cual se tramita la contratación con la firma "Chacofi S.A.C.I.F. e I." de la obra correspondiente al refuerzo de estructura sobre fachada en el edificio de Cerrito 536 de esta Capital; y teniendo en cuenta la documentación y demás antecedentes obrantes en estas actuaciones;

SE RESUELVE:

Autorizar al titular de la Dirección Administrativa y Contable, señor D. Alberto Vásquez Millán, a suscribir "ad referendum" de esta Corte Suprema- el "contrato de obra" -cuyo proyecto corre agregado en fotocopia, a fs. 33/34- con el representante de la firma contratada.-

Regístrese y devuélvanse.-


ADOLFO R. GABRIELLI